



SANTA FE, 03 de junio de 2025.-

SEÑOR/A PRESIDENTE

CLUB.

P R E S E N T E

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de invitarlo muy especialmente, y por su intermedio a la Institución que usted preside, a participar del “**TORNEO ANIVERSARIO 2025” CECI BASKET BALL CLUB**.

El mismo está organizado por CECI Basket Ball Club de Gálvez y fiscalizado por la Federación Santafesina de Natación (FESANA).

Dicho evento se llevará a cabo en el natatorio de nuestra institución, el cual cuenta con una piscina de 25 mts. y 6 andariveles, el día **sábado 28 de junio**, ubicado en calle P.P. Ceci 1050 de la localidad de Gálvez, provincia de Santa Fe.

Sin otro particular y esperando su grata participación, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud., con nuestras mejores expresiones de cordialidad y estima.

Sub Comisión de Natación
CECI Basket Ball Club de Gálvez



REGLAMENTO
“TORNEO ANIVERSARIO 2025” CECI BASKET BALL CLUB

1. El CECI Basket Ball Club de Gálvez organiza el “**Torneo Aniversario 2025**”, destinado a nadadores de las categorías *escuelita, Pre A y B, Infantiles, Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera* del nivel Promocional y Federado. El evento se llevará a cabo el día **sábado 28 de junio** de 2025 en la pileta de 25 mts. por 6 andariveles del CECI Basket Ball Club de Gálvez, ubicado en calle P.P. Ceci 1050 de la localidad de Gálvez, provincia de Santa Fe.
2. Para participar en el mismo, los nadadores deben haber renovado la Licencia Anual 2025, y las Instituciones participantes afiliadas a FE.SA.NA tener sus cuotas de afiliación al día. Los clubes pertenecientes a otras federaciones podrán participar enviando a través de su Federación la inscripción autorizada por medio del sistema Meet Manager.
3. El torneo contará con la fiscalización de la Federación Santafesina de Natación (FE.SA.NA) que designará al Árbitro General, quien se registrará por el presente reglamento, disposiciones vigentes de la C.A.D.D.A. y World Aquatics., siendo su fallo inapelable.
4. **INSCRIPCIONES:** Las mismas se recibirán por correo electrónico: fesanatacion@gmail.com en la planilla correspondiente hasta el día **MARTES 24 DE JUNIO a las 20:00 hs.** La institución que acredite las inscripciones fuera de término no participará en dicho evento.
5. Se deberán remitir las inscripciones en la planilla de inscripción que se adjunta, https://docs.google.com/spreadsheets/d/10zQtvih8Z_opVwdLr4dHmeKfOuXjnN6R/edit?usp=sharing&ouid=116407399943108233011&rtpof=true&sd=truecomplet completando todos los datos, separando Federados de Promocionales.
 - a. Integración de la Delegación: Delegado, Entrenador, Nadador (Documento y fecha de Nacimiento). **¡IMPORTANTE COMPLETAR TODOS ESTOS DATOS!**
 - b. Solicitud de Inscripción: Ordenada por nadador, nombre y apellido y el mejor tiempo registrado. Los que no posean registros serán considerado “Sin Tiempo”. Para las inscripciones los tiempos serán válidos los del ranking desde el **28 de junio del 2024.**



6. En las pruebas individuales los nadadores Promocionales como Federados correrán juntos, pero clasificarán por categorías, premiando a los tres primeros de cada una. Los nadadores de las categorías escolita, pre A y B se les entregará un recordatorio por su participación.
7. **RATIFICACIONES:** Se realizarán únicamente por exclusión, no permitiéndose incorporaciones posteriores a la fecha de cierre. Las ratificaciones deberán ser enviadas hasta el día **viernes 27 de junio a las 19:00 hs.**
8. Cada Institución podrá inscribir un número ilimitado de nadadores por prueba.
9. El costo de inscripción es de pesos diez mil **(\$10.000)** por nadador, independientemente del número de pruebas que se inscriba. En el caso de nadadores escolita, Pre "A" y "B" el costo de inscripción es de pesos seis mil **(\$6.000)**. En ambos casos dicho importe se cobrará por nadador ratificado.
10. El nadador que después de ratificado no se presente a disputar una prueba quedará automáticamente eliminado del resto de las pruebas. Sólo se justificará esta inasistencia con un certificado médico.
11. Cada Institución debe estar representada por un delegado expresamente facultado para ello, quien será la persona autorizada para plantear cualquier cuestión que se pueda suscitar ante el Arbitro General.
12. Todo reclamo se deberá efectuar por escrito por medio del delegado de la Institución, dentro de los treinta minutos de producida la causa, previamente se deberá abonar la suma equivalente a una licencia nacional (valor CADD \$ 30.000) El fallo del árbitro será inapelable.



PROGRAMA DE PRUEBAS

ABLANDE: 08:30

INICIO: 09:30 hs.

Nº	PRUEBA	CATEGORIA	SEXO	
1	25 LIBRE		MIXTO	ESCUELITA
2	25 PECHO	PRE A Y B	MIXTO	PROMOCIONALES
3	50 LIBRE	INFANTILES	VARONES	PROMOCIONALES
4	50 PECHO	INFANTILES	MUJERES	PROMOCIONALES
5	400 LIBRE	TODAS LAS CATEGORIAS	VARONES	FEDERADOS
6	100 PECHO	C.UNICA/CADETES/JUVENILES	MUJERES	PROMOCIONALES
7	100 ESPALDA	INFANTILES/C.UNICA/CADETES/JUVENILES	VARONES	PROMOCIONALES
8	100 PECHO	TODAS LAS CATEGORIAS	MUJERES	FEDERADOS
9	25 ESPALDA		MIXTO	ESCUELITA
10	25 ESPALDA	PRE A Y B	MIXTO	PROMOCIONALES
11	200 COMBINADO	TODAS LAS CATEGORIAS	VARONES	FEDERADOS
12	100 MARIPOSA	TODAS LAS CATEGORIAS	MUJERES	FEDERADOS
13	50 PECHO	C.UNICA/CADETES/JUVENILES	VARONES	PROMOCIONALES
14	50 MARIPOSA	INFANTILES/C.UNICA/CADETES/JUVENILES	MUJERES	PROMOCIONALES
15	25 PECHO		MIXTO	ESCUELITA
16	50 LIBRE	PRE B	MIXTO	PROMOCIONALES
17	100 LIBRE	INFANTILES	VARONES	PROMOCIONALES
18	200 LIBRE	C.UNICA/CADETES/JUVENILES	VARONES	PROMOCIONALES
19	50 LIBRE	INFANTILES/C.UNICA/CADETES/JUVENILES	MUJERES	PROMOCIONALES
20	100 LIBRE	TODAS LAS CATEGORIAS	VARONES	FEDERADOS
21	100 LIBRE	TODAS LAS CATEGORIAS	MUJERES	FEDERADOS